

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

**7515** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente, (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.
12-004-709.743-6	Luis José Ricart Cortes	21462945
12-004-768.364-7	Bonifacio Serna Ortiz	13742030
12-004-773.777-2	María Carmen Blasco de Borja	17430015
12-004-755.044-1	Mantenimientos de Obra Calmaestra, sociedad limitada	B12717799
12-040-381.720-0	Ricardo Jesús Szamrey	X7098199P
12-004-710.909-8	Bienve Noventa y Ocho, sociedad limitada	B12489845
12-904-762.386-5	Sybaryt, sociedad limitada	B12220489
12-940-368.988-6	María Rosario Amoros Ariza	73366950
12-945-009.915-0	Khaled Sahlelou	X3520158P
12-940-367.626-0	Ahmed Driouich	X2458325Q
12-004-783.646-4	Juan Jimenez Galiano	75009881

12-945-010.977-5	Tomas Nasarre Gracia	18046480
12-004-754.812-4	Fermin Hernandez Martinez	33438221
12-004-755.900-6	Ion Buclis	X6933782H
12-004-693.690-6	Twins Doner sociedad limitada	B43850957
12-004-756.275-3	Ion Buclis	X6933782H
12-945-005.727-1	José Alberich Fadoro	40911226
12-045-009.704-2	Santiago Pérez Galera	77780111
12-004-767.106-2	Jose Antonio Gonzalez Dominguez	20767017
12-945-006.675-2	Zhelyo Andonov Uruchev	X3925935L
12-040-374.789-1	Luis Garcia Balaguer	24338295
12-945-009.654-9	Matias Arrue Balbastre	48286368
12-004-763.501-0	Juan Vicente Boix Gallart	22607338
12-004-761.186-7	Miguel Tomas Puchol Nieves	22543875
12-945-009.224-6	Viales y Ferroviarios, sociedad limitada	B97367023
12-040-377.333-6	Samuel Igualada Viejo	04588688
12-040-374.770-2	Paule Sodupe Arakistain	72411102

Castellón, 5 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.<sup>a</sup> Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090014267-1